

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

19130 *PRODIMED, S.A.*

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

A celebrarse, en primera convocatoria el día 7 de julio de 2009 a las 9,00 horas de la mañana en el piso 3.º izquierda del número 180 del Paseo de la Castellana, de Madrid, y de no producirse el quórum de constitución requerido, en segunda convocatoria, al día siguiente, día 8 de julio, en el mismo lugar y a la misma hora, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a fecha 31 de diciembre de 2007.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a fecha 31 de diciembre de 2008.

Tercero.- Aprobación del documento "Informes del consejo de administración de PRODIMED, S.A. relativos a la propuesta de aumento de capital por compensación de créditos con exclusión del derecho de suscripción preferente" a tratar en el punto 5 siguiente.

Cuarto.- Aprobación de la designación de Auditor (Fisa Auditores, S.A.) realizada por el Consejo de Administración al amparo y efectos del art. 156.1.b) del TRLSA todo ello con relación al Aumento de Capital por Compensación de Créditos con exclusión del derecho de suscripción preferente que se ha de tratar bajo el punto 5 siguiente.

Quinto.- Aumento del capital social de la Compañía en la suma de 26.120,78 euros, por compensación parcial de créditos que, por importe de 1.223.808,26 euros tiene, frente a la Compañía, don Roberto García Monzón Díaz de Isla, mediante la emisión de 4.339 nuevas acciones nominativas de igual clase y serie que las anteriores, numeradas correlativamente del número 11.322 al 15.660 ambas inclusive, de 6,02 euros de valor nominal cada una de ellas, debiendo satisfacer el suscriptor una prima de emisión de 275,98 euros por cada acción. De tal forma que, del importe total del crédito compensado, 26.120,78 euros se destinarán a la cuenta de capital por corresponderse con el nominal de las acciones emitidas y 1.197.477,22 euros se destinarán a prima de emisión, quedando por tanto fijado el nuevo capital social, tras el aumento, en la cifra 94.273,20 euros lo que determina un pago por compensación de 282 euros por cada acción. En consecuencia se modificará el artículo cinco de los estatutos para adaptarlo a la nueva cifra de capital social. Dado que el crédito a compensar, antes del aumento, asciende a 1.223.808,26 euros y dado que mediante el aumento se compensan 1.223.598 euros, tras el aumento propuesto quedará un crédito a favor de don Roberto García Monzón Díaz de Isla de 210,26 euros. El aumento se realizará con exclusión del derecho de suscripción preferente por exigirlo así el interés social.

Sexto.- Con relación al aumento de capital a que se refiere el punto 5 anterior, exclusión del derecho de suscripción preferente a favor del titular del crédito a compensar.

Séptimo.- Autorización al Consejo para la ejecución y documentación de los acuerdos adoptados y elevación a público de los mismos. Aprobación del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social de la Compañía, la totalidad de los documentos relativos al orden del día, las cuentas anuales; el informe justificativo de la modificación estatutaria propuesta y el texto íntegro de la misma; el informe del Consejo de Administración relativo a la exclusión del derecho de suscripción preferente en el Aumento de capital por compensación de créditos conforme al art. 159 LSA; la certificación e informe de los auditores relativos a la exactitud de los datos ofrecidos por los administradores con relación al crédito a compensar y, sobre el valor real de las acciones y datos ofrecidos por los administradores con relación al derecho de exclusión del derecho de suscripción preferente, respectivamente, conforme a los arts. 156 y 159 LSA. Los accionistas tienen derecho a solicitar la entrega o/y envío gratuito de todos los documentos reseñados y cualquier otro relativo al orden del día, así como cualquier información adicional que deseen solicitar.

Madrid, 1 de junio de 2009.- El Secretario del Consejo, Alejandro Mendoza García Monzón.

ID: A090044714-1